Moción de Orden del Día N° 11844

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:04

MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN

El Congresista de la República que suscribe, **JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS,** integrante del grupo parlamentario Podemos Perú, al amparo de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 68 literal b) y 83 del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional la siguiente Moción de Saludo y Felicitación.

CONSIDERANDO:

La Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú (CENAJUPE) fue fundada el 01 de junio del año 1989 con el objetivo de proteger y defender los derechos de los jubilados y pensionistas en el país. Desde sus inicios, CENAJUPE ha trabajado arduamente para mejorar las condiciones de vida de sus miembros, promoviendo reformas legales y políticas que beneficien a este importante sector de la sociedad.

A lo largo de sus 35 años de existencia, CENAJUPE ha sido una voz activa en el escenario nacional, abogando por una pensión digna, el acceso a servicios de salud de calidad y la implementación de políticas públicas inclusivas. La organización ha crecido significativamente, ampliando su base de miembros y fortaleciendo su capacidad de incidencia política y social.

El Sindicato Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú (CENAJUPE) cumple 35 años de vida institucional representando a los jubilados y pensionistas adscritos a los regímenes Decretos Leyes 19990 y 18846 a nivel nacional, comprometidos con la lucha por la reivindicación del derecho a pensiones dignas en el marco del cumplimiento de la Segunda Disposición Transitoria de la Constitución Política del Perú que señala que "El Estado garantiza el pago oportuno y el reajuste periódico de las pensiones que administra".

Asimismo durante su esforzada presencia institucional, CENAJUPE ha exigido una reforma previsional que tenga como referencia el derecho a la seguridad social y a las pensiones en estricto respecto al Convenio 102 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), norma mínima de seguridad social, particularmente en lo relativo al financiamiento colectivo (Estado, trabajadores y empleadores), la ejecución de los principios básicos de la seguridad social como la universalidad, solidaridad y la gobernanza participativa, de igual modo, la extensión de la cobertura y el combate a la informalidad laboral y a la evasión contributiva.

En ese mismo sentido, tiene como plataforma de lucha el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional 0009-2015-PI/TC que ordena el aumento gradual de las pensiones y se active sus mecanismos de seguimiento y cumplimiento por un plazo de tres años que vencieron el año 2022.

La Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú (CENAJUPE) celebra su 35° aniversario de fundación. Este hito histórico no solo marca tres décadas y media de existencia, sino también un largo camino de lucha, perseverancia y logros significativos en favor de los derechos y el bienestar de los jubilados y pensionistas de nuestro país. Ha sido una organización comprometida con la defensa y promoción de los derechos de sus miembros trabajando incansablemente para asegurar que los jubilados y pensionistas reciban una pensión justa y digna, acceso a servicios de salud de calidad y el reconocimiento de su valiosa contribución a la sociedad peruana.

A lo largo de estos 35 años de vida institucional han enfrentado numerosos desafíos, pero también logrado importantes victorias. Gracias al esfuerzo y dedicación de cada uno de sus miembros, continúan luchando por influir en la creación de políticas públicas más justas e inclusivas, así como en la mejora de las condiciones de vida de sus asociados.

Por lo expuesto:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Acuerda:

1. **Primero. -** Expresar su más sincero saludo y felicitación a la Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú (CENAJUPE) con motivo de su 35° aniversario de fundación, reconociendo su invaluable contribución a la mejora de las condiciones de vida de los jubilados y pensionistas del Perú, y alentándolos a continuar con su noble labor en beneficio de este importante sector de la sociedad.

2. **Segundo. -** Trasladar la presente Moción de saludo y felicitación al Secretario General de la Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú (CENAJUPE) Sr. Oscar Alarcón Delgado y por su intermedio a todos los miembros que la conforman.

Lima, 05 de junio de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2024 19:01:53-0500